



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 AGO. 2000

RES. H. N° 804 - 00

EXPTE. N° 20.133/00.-

VISTO:

La Res.n° 141-SRT-00, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Virma Celma Díaz, L.U.n° 3554, como Alumna Auxiliar Adscripta a las cátedras de "Introducción a la Comunicación Social" y "Taller de Producción Radial" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 07 de julio de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

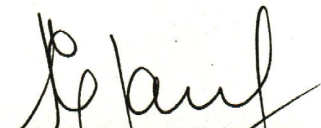
RESUELVE:

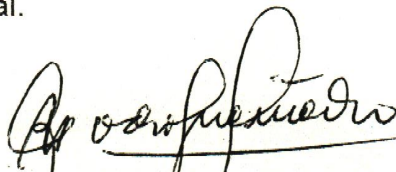
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 141-SRT-00, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Virma Celma Díaz, L.U.n° 3554, como Alumna Auxiliar Adscripta a las cátedras de "Introducción a la Comunicación Social" y "Taller de Producción Radial" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 07 de julio de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar al alumno interesado, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO

